



3664

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE MARZO DE 2017

En el Salón de Reuniones del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 16:00 horas, del día martes 14.03.2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| • Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo          | Rector                       |
| • Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva | Vicerrector Académico        |
| • Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida     | Vicerrector de Investigación |

#### DECANOS

- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dra. María Renee Alfaro Bardales de Ontaneda

#### FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables
- Humanidades
- Ingeniería Electrónica e Informática
- Odontología
- Directora de la Escuela Universitaria de Post Grado

#### ESTUDIANTES

- |                                   |                            |
|-----------------------------------|----------------------------|
| • José Martín La Rosa Rospigliosi | Educación                  |
| • Karen Juliana Aguilar Cuellar   | Medicina "Hipólito Unanue" |

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 8, haciendo de conocimiento la siguiente:

#### AGENDA

1. Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED) de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Presupuesto del Proceso de Admisión 2017 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia – EUDED de esta Casa de Estudios Superiores.
3. Solicitud de asignación, de manera excepcional del 10% del rubro excedente de la actividad del Presupuesto del Proceso de Admisión 2016 de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, para cumplir con las obligaciones pendientes de pago del citado Proceso de Admisión.
4. Modificación Presupuestal del Proceso de Admisión 2017.
5. Reglamento, Cuadro de Vacantes, Presupuesto y Cronograma para el Proceso de Admisión 2017 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores.
6. Planes Curriculares de los Programas de Maestría y Doctorados de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores.

#### DESPACHO

1. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I DE LA ESCUELA



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EUDED) DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, para las Carreras Profesionales de Administración en la Especialidad: Administración de Empresas, de Educación en la Especialidad: Inglés, de Contabilidad, de Economía y de Ingeniería de Sistemas, conforme se detalla a continuación:

Carreras Profesionales	N° Vacantes
Administración, especialidad: Administración de Empresas	100
Educación, especialidad: Inglés	200
Contabilidad	200
Economía	100
Ingeniería de Sistemas	120
<b>TOTAL</b>	<b>720</b>

Mediante Oficio N° 019-2017-CEPA-EUDED-UNFV de fecha 30.01.2017, la Presidenta de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2017 de EUDED remite la propuesta del Cuadro de Vacantes al Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 para su opinión y posterior aprobación por el Consejo Universitario. Al respecto, con Oficio N° 072-2017-CPPA-UNFV de fecha 09.02.2017, opina PROCEDENTE, por lo que remiten al señor Rector para su aprobación respectiva.

Cuenta con la opinión favorable de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 079-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 16.02.2017 que considera PROCEDENTE. Mediante Informe N° 075-2017-VRAC-UNFV de fecha 23.02.2017, el Vicerrector Académico remite el expediente al señor Rector, considera conveniente forme parte del Consejo Universitario. Con PROV. N° 01004-2017-R-UNFV de fecha 24.02.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

## 2. PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – EUDED DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I EUDED (EN SOLES)			
Participación	Concepto	Total	%
Total Ingresos		513,000.00	100
Órgano Desconcentrado (Gastos Operativos)	Asignación al Personal	101,900.00	19.86
	Bienes	21,175.00	4.13
	Servicios	23,410.00	4.56
	Imprevistos	10,000.00	1.95
	Sub Total 1	156,485.00	31
Administración UNFV	Sub Total 2	356,515.00	69
Total Egresos		513,000.00	100

Mediante Oficio N° 013-2017-CEPA-EUDED-UNFV de fecha 30.01.2017, la Presidenta de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2017 de la EUDED remite el presupuesto de admisión 2017 – I al Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017, para su opinión y posterior aprobación mediante acto resolutivo. Al respecto, con Oficio N° 063-2017-CPPA-UNFV el Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 informa al señor Rector que dicha Comisión ha evaluado el presupuesto haciendo notar que en los gastos operativos se han asignado montos similares a los del Proceso de Admisión Ordinaria 2017 en lo concerniente a pagos a los miembros de la Comisión Específica y al personal de apoyo, considerando que el proceso de admisión de la EUDED no tiene la envergadura del proceso de admisión ordinaria, ni en cantidad de postulantes ni en ingresantes; asimismo, la recaudación esperada está calculada sobre la base de tasas significativamente menores a los que se cobra en el proceso de admisión ordinaria.

Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficio N° 523-2017-OCPL-UNFV de fecha 16.02.2017 la cual señala que presupuestalmente es viable; sin embargo, considera conveniente efectuar ciertas observaciones. Mediante Oficio N° 084-2017-CEPA-



3666

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

EUDED-UNFV de fecha 06.03.2017, la Presidenta de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2017 de la EUDED remite al señor Rector el nuevo presupuesto de admisión, levantado las observaciones efectuadas por la Oficina Central de Planificación. El Vicerrectorado Académico, mediante Informe N° 88-2017-VRAC-UNFV de fecha 09.02.2017 considera PROCEDENTE aprobar el referido presupuesto de admisión. Con PROV. N° 01250-2017-R-UNFV de fecha 10.03.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

3. AUTORIZAR, de manera excepcional se asigne el 10% del rubro excedente de la actividad del Presupuesto del Proceso de Admisión 2016 de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, para cumplir con las obligaciones pendientes de pago del citado Proceso de Admisión. (Visto en la Sesión Ordinaria N° 5 del Consejo Universitario de fecha 08.02.2017).

Mediante Oficio N° 166 y 171-2016-CEPA-EUDED-UNFV de fechas 25.11 y 07.12.2016, el Presidente de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2016 de la EUDED solicita se autorice parte del 10% de Previsión establecido en el literal b) del Artículo 10° de la Resolución R. N° 2342-2006-UNFV que modifica la Resolución R. N° 1709-2005-UNFV; en la cual establece que: "en casos de admisión por la naturaleza de la actividad, se podrá efectuar una previsión del 10% que será financiado con los excedentes de la actividad".

Cuenta con las opiniones favorables de las Oficinas Centrales de Planificación y Económico Financiera, contenida en Oficio N° 3123-2016-OCPL-UNFV de fecha 27.12.2016 y Oficio N° 0046-2017-OCEF-DIGA-UNFV de fecha 05.01.2017. Mediante Oficio N° 032-2017-DIGA-UNFV de fecha 10.01.2017, la Jefa (e) de la Dirección General de Administración manifiesta que el monto que debe ser cubierto con cargo al 10% de la previsión presupuestaria, que establece la normatividad será por el importe de S/. 13,782.52 Soles.

N°	N° de Trámite	Descripción	Monto
01	57210	Personal Invitado – junio 2016	800.00
02	57336	Locación de Servicio - Saldo	1,400.00
03	50417	Planilla docentes y administrativos	14,000.00
04	36009	Planilla docentes y administrativos – Saldo	3,250.00
		TOTAL PENDIENTE DE ATENCIÓN	19,450.00
		SALDO DISPONIBLE	(5,667.48)
		DÉFICIT POR CUBRIR	13,782.52

Con PROV. N° 00146-2017-R-UNFV de fecha 10.01.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

Mediante Oficio N° 293-2017-SG-UNFV de fecha 09.02.2017, el Secretario General remite los presentes actuados al Presidente de la Comisión Específica encargada de llevar a cabo los procesos de admisión 2016 de la EUDED, a fin de que amplíe el informe correspondiente, así como la justificación de los gastos ejecutados y por ejecutar; cumpliendo así con el referido acuerdo del Consejo Universitario. Al respecto, mediante Oficio S/N-2017-CEPA-EUDED-UNFV de fecha 28.02.2017, el referido Presidente expone lo solicitado en 8 puntos, y finalmente expresa que dicha Comisión cumplió con las tareas encomendadas, llevando a cabo las actividades del Proceso de Admisión EUDED 2016, a pesar de los contratiempos y limitaciones por la situación mediática que atravesó la Universidad en el año 2016; por consiguiente, solicita que el Consejo Universitario reconsidere su petición y apruebe lo solicitado por estar debidamente sustentado y dentro de lo establecido en la normatividad y con ello se pueda cumplir las obligaciones contraídas y pendientes de pago.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017.

Mediante Oficio N° 068-2017-CPPA-UNFV de fecha 08.02.2017, el Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 manifiesta que viene evaluando en forma permanente la ejecución del presupuesto del proceso de admisión ordinaria 2017 aprobado



3667

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

mediante Resolución R. N° 133-2017-CU-UNFV, percatándose que es necesario hacer algunos reajustes en los gastos operativos por servicios, específicamente en el rubro referido a la participación del personal para el desarrollo del examen especial y ordinario. Motivo por el cual solicita la modificación del referido presupuesto, con el reajuste referido a la eliminación de algunos gastos en el rubro 2.3 costos operativos. Con PROV. N° 00709-2017-R-UNFV de fecha 09.02.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 5. REGLAMENTO Y CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

#### PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – EUPG (EN SOLES)			
Participación	Concepto	Total	%
Total Ingresos		1'974,000.00	100
Órgano Desconcentrado (Gastos Operativos)	Asignación al Personal	275,300.00	13.94
	Bienes	49,800.00	2.52
	Servicios	455,600.00	23.08
	Imprevistos	8,900.00	0.46
	Sub Total 1	789,600.00	40
Administración UNFV	Costos Indirectos de Personal	493,500.00	25
	Excedente de la Actividad	690,900.00	35
	Sub Total 2	1'184,400.00	60
Total Egresos		1'974,000.00	100

#### CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

CRONOGRAMA 2017 - EUPG	
PROGRAMAS DE MAESTRÍAS – ADMISIÓN ORDINARIA	
VENTA DE CARPETA Y PROSPECTO	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
ENTREGA DE CARPETAS (MÓDULO DE ATENCIÓN)	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
INSCRIPCIÓN (Vía Internet)	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA (Vía Internet) CON RECARGO	DEL 25 AL 26 DE MAYO
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL	SÁBADO 27 DE MAYO (MAESTRÍAS)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Vía Internet)	SÁBADO 27 DE MAYO (MAESTRÍAS)
MATRÍCULA DE ALUMNOS INGRESANTES 2017	DEL 12 AL 17 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	DEL 19 AL 24 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
INICIO DE CLASES	26 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
PROGRAMAS DE DOCTORADOS – ADMISIÓN ORDINARIA	
VENTA DE CARPETA Y PROSPECTO	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
ENTREGA DE CARPETAS (MÓDULO DE ATENCIÓN)	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
INSCRIPCIÓN (Vía Internet)	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA (Vía Internet) CON RECARGO	DEL 08 AL 09 DE JUNIO
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL	SÁBADO 10 DE JUNIO (DOCTORADO)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Vía Internet)	SÁBADO 10 DE JUNIO (DOCTORADO)
MATRÍCULA DE ALUMNOS INGRESANTES 2017	DEL 26 DE JUNIO AL 01 DE JULIO (DOCTORADO)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	DEL 03 AL 08 DE JULIO (DOCTORADO)
INICIO DE CLASES	10 DE JULIO (DOCTORADO)

Mediante Oficio N° 009-2017-CEPA-EUPG-UNFV de fecha 22.02.2017, el Presidente de la Comisión Específica de los Procesos de Admisión 2017 de la EUPG solicita con carácter de muy urgente sean aprobados por las instancias correspondientes y se emitan los actos resolutiveos. Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Planificación, contenida en Oficio N° 832-2017-OCPL-UNFV de fecha 10.03.2017 que expone que considerando que la actividad académica se encuentra prevista en el POI de la EUPG para el Año Fiscal 2017, siendo presupuestalmente viable y estando diseñados acorde a la normativa vigente, corresponde emitir el acto resolutivo ratificatorio pertinente. En tal contexto, previamente es necesario contar con el visto bueno de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 de la UNFV, en el ámbito de su competencia. Con PROV. N° 001253-2017-R-UNFV de fecha 10.03.2017, el señor Rector remite



3668

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### 6. PLANES CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

- Mediante Resolución R. N° 219-2016-UNFV de fecha 08.11.2016, aprueba rectificar la Resolución R. N° 567-2016-CU-UNFV de fecha 18.05.2016, en el extremo que consignó erróneamente los códigos de las asignaturas, en la estructura de los planes curriculares de los Programas de 46 Maestrías de la EUPG de esta Universidad.

La Escuela Universitaria de Post Grado, mediante la Resolución Directoral N° 281-2017-EUPG-UNFV de fecha 14.02.2017 aprueba la rectificación y la ampliación de la Resolución R. N° 219-2016-CU-UNFV de fecha 08.11.2016, en el extremo que consignó erróneamente el nombre de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas y el Doctorado en Ciencias de los Alimentos, adicionándose el tipo de asignaturas y el total de horas lectivas a las distintas Maestrías y Doctorados de la Escuela Universitaria de Post Grado de la UNFV, de acuerdo al modelo de Licenciamiento Institucional.

Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 053-2017-OECCD-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 27.02.2017 que concluye que habiendo revisado la corrección en la presentación de los Planes Curriculares de Post Grado de la EUPG, considera PROCEDENTE aprobar la rectificación y la ampliación de la Resolución R. N° 219-2016-CU-UNFV de fecha 08.11.2016, que aprueba los 46 planes curriculares de los programas de Maestrías y los 15 planes curriculares de Doctorados 2016 de la EUPG de la UNFV.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (EUDED) DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Solicita la palabra el **Dr. Carlos Tello Malpartida**, considerando que la EUDED debe dictar sus clases presenciales en los ambientes de las Facultades que participan; es decir, las Facultades de Administración, Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables. Por lo que propone que las vacantes para el proceso de admisión 2017 – I debe reducirse en un 20%, usándose de manera racional. A su turno el **Dr. José Alzamora Carrión**, señala que en relación a las vacantes para Contabilidad en un inicio se había propuesto 300; sin embargo, apelando al sinceramiento y a la proporcionalidad se vio por conveniente proponer 200 vacantes. Considera que el cuadro de vacantes presentado por la Comisión Específica de Admisión es totalmente razonable. Seguidamente el señor **Rector** manifiesta que existen dos posiciones y/o propuestas, y no habiendo más intervenciones se someterá al voto correspondiente. Por lo que solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Dr. Carlos Tello Malpartida, levanten la mano, 06 votos a favor. Respecto a la propuesta del Dr. José Alzamora Carrión, 01 voto a favor, con 02 abstenciones del Dr. Justo Solís Fonseca y la alumna Consejera Karen Aguilar Cuellar.

Consecuentemente, se **aprueba por mayoría** la propuesta del Dr. Carlos Tello Malpartida, acordando lo siguiente: reducir en un 20% las vacantes para el Proceso de Admisión 2017 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED) de esta Casa de Estudios Superiores, en las Carreras Profesionales de Administración en la Especialidad: Administración de Empresas, de Educación en la Especialidad: Inglés, de Contabilidad, de Economía y de Ingeniería de Sistemas.

### 2. PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – EUDED DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El señor **Rector**, considera conveniente realizar el sinceramiento presupuestal, invocando al principio de racionalidad en los recursos de la universidad, por lo que pide que se replantee la propuesta del presupuesto del proceso de admisión, tomando en consideración que los pagos realizados en pregrado



3669

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

son mayores a los de los postulantes de la EUDED; en el extremo de la carpeta y derecho de inscripción, ya que la tarifa de los postulantes para el examen ordinario por derecho de carpeta es de S/. 80.00 y el derecho de inscripción para postulante procedente de institución educativa nacional y parroquial es de S/. 340.00 y para los postulantes provenientes de institución educativa particular es de S/ 475.00. Por lo que considera pertinente uniformizar las tarifas, en el extremo de la carpeta y derecho de inscripción con el tarifario del Examen Ordinario del Proceso de Admisión. Al respecto, el **Dr. Justo Solís Fonseca** se aúna a lo manifestado por el señor Rector, ya que se debe tener en consideración que los postulantes a la EUDED son en su mayoría personas que cuentan con un trabajo. A su vez el **Dr. Carlos Tello Malpartida**, pide que se uniformice las tarifas del examen de EUDED con las de examen ordinario de pregrado. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en uniformizar las tarifas del Proceso de Admisión 2017 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Universidad, correspondientes a la carpeta de postulante y derecho de inscripción con el tarifario del Examen Ordinario del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Federico Villarreal, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad y acuerdan**: uniformizar las tarifas del Proceso de Admisión 2017 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Universidad, correspondientes a la carpeta de postulante y derecho de inscripción con el tarifario del Examen Ordinario del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Federico Villarreal; modificando el Registro de Tarifas de los Servicios No Exclusivos de la Universidad, incluyendo el derecho de inscripción discriminado por la procedencia de Colegio Nacional o Particular, según el siguiente detalle:

- Prospecto y Carpeta del Postulante S/. 80.00
- Derecho de Inscripción Proc. Colegios Nacionales S/. 340.00
- Derecho de Inscripción Proc. Colegios Particulares S/. 475.00

3. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL DEL 10% DEL RUBRO EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL CITADO PROCESO DE ADMISIÓN.

Al respecto, el señor **Rector** manifiesta que se le dará el mismo tratamiento de la Escuela Universitaria de Post Grado, por lo que considera pertinente designar la Comisión encargada de realizar un informe pormenorizado sobre la racionalidad en la ejecución del Presupuesto del Gasto del Proceso de Admisión 2016 de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores. Seguidamente la **Dra. Martha Chávez Lazarte**, propone al Dr. José Alzamora Carrión para que integre dicha comisión. A su vez, el **Dr. Justo Solís Fonseca**, propone a la Directora de la EUDED. El señor **Rector**, refiere que el Jefe de la DIGA también participará como miembro. Por lo que solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la referida Comisión, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad y acuerdan**: designar la Comisión encargada de realizar un informe pormenorizado sobre la racionalidad en la ejecución del Presupuesto del Gasto del Proceso de Admisión 2016 de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. José Henry Alzamora Carrión Presidente  
Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- Dra. Dolores Raquel Tasayco Arana Miembro  
Directora de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia
- Econ. José Gualberto Condori Quispe Miembro  
Jefe de la Dirección General de Administración

4. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017.

El señor **Rector**, manifiesta que en atención al Oficio N° 068-2017-CPPA-UNFV de fecha 08.02.2017, del Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 de esta Casa de Estudios Superiores, quien señala que ante la evaluación permanente de la ejecución del presupuesto del



## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

Proceso de Admisión, quien considera necesario realizar algunos reajustes, específicamente en el Rubro 2.3 Costos Operativos, por lo que solicita su aprobación. Asimismo, precisa que el presupuesto dependerá de los postulantes, y que de no existir muchos postulantes se reformulará nuevamente el referido presupuesto. A su turno el **Dr. José Alzamora Carrión**, considera correcto que se hagan los reajustes necesarios. A su vez el **Dr. Carlos Tello Malpartida**, manifiesta que siempre son necesarios los reajustes, y en este caso específicamente será de acuerdo al comportamiento de los postulantes. El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar la modificación del Presupuesto para el Proceso de Admisión 2017 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad**.

5. Aprobar el Reglamento y Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

Aprobar el Presupuesto para el Proceso de Admisión 2017 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

PRESUPUESTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – EUPG (EN SOLES)			
Participación	Concepto	Total	%
Total Ingresos		1'974,000.00	100
Órgano Desconcentrado (Gastos Operativos)	Asignación al Personal	275,300.00	13.94
	Bienes	49,800.00	2.52
	Servicios	455,600.00	23.08
	Imprevistos	8,900.00	0.46
	Sub Total 1	789,600.00	40
Administración UNFV	Costos Indirectos de Personal	493,500.00	25
	Excedente de la Actividad	690,900.00	35
	Sub Total 2	1'184,400.00	60
Total Egresos		1'974,000.00	100

Aprobar el Cronograma para el Desarrollo del Proceso de Admisión 2017 de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores. **Aprobado por Unanimidad.**

CRONOGRAMA 2017 - EUPG	
PROGRAMAS DE MAESTRÍAS – ADMISIÓN ORDINARIA	
VENTA DE CARPETA Y PROSPECTO	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
ENTREGA DE CARPETAS (MÓDULO DE ATENCIÓN)	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
INSCRIPCIÓN (Vía Internet)	DEL 20 DE MARZO AL 24 DE MAYO
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA (Vía Internet) CON RECARGO	DEL 25 AL 26 DE MAYO
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL	SÁBADO 27 DE MAYO (MAESTRÍAS)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Vía Internet)	SÁBADO 27 DE MAYO (MAESTRÍAS)
MATRÍCULA DE ALUMNOS INGRESANTES 2017	DEL 12 AL 17 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	DEL 19 AL 24 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
INICIO DE CLASES	26 DE JUNIO (MAESTRÍAS)
PROGRAMAS DE DOCTORADOS – ADMISIÓN ORDINARIA	
VENTA DE CARPETA Y PROSPECTO	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
ENTREGA DE CARPETAS (MÓDULO DE ATENCIÓN)	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
INSCRIPCIÓN (Vía Internet)	DEL 20 DE MARZO AL 07 DE JUNIO
INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA (Vía Internet) CON RECARGO	DEL 08 AL 09 DE JUNIO
EVALUACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL	SÁBADO 10 DE JUNIO (DOCTORADO)
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (Vía Internet)	SÁBADO 10 DE JUNIO (DOCTORADO)
MATRÍCULA DE ALUMNOS INGRESANTES 2017	DEL 26 DE JUNIO AL 01 DE JULIO (DOCTORADO)
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA CON RECARGO	DEL 03 AL 08 DE JULIO (DOCTORADO)
INICIO DE CLASES	10 DE JULIO (DOCTORADO)

6. Rectificar la Resolución R. N° 567-2016-CU-UNFV de fecha 18.05.2016, en el extremo que consignó erróneamente el nombre de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas y el Doctorado en Ciencias de los Alimentos, adicionándose el tipo de asignaturas y el total de horas lectivas a las distintas Maestrías y Doctorados de la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores, de acuerdo al modelo de Licenciamiento Institucional. **Aprobado por Unanimidad.**



3671

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 18:00 horas del mismo día mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo  
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida  
Vicerrector de Investigación

Abog. Ramiro Ignacio Ruiz Almeida  
Secretario General